Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA
A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 4549

CHILLAN VIEJO, 29.08.2014

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Las Licencias Médicas presentadas con fecha 28/08/2014, por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se indican:

RESUELVO:

1.- RECEPCIONESE, las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Nº Licencias Medicas	Unidad
17222978-6	CONCHA MONSALVE ALICIA MAGDALEN	26/08/2014	30/08/2014	5	1-32811978	Integra. PACHECO
16446867-4	GUZMAN MONCADA ROXANA ANDREA	26/08/2014	09/09/2014	15	2-43173674	Jardín Eduardo Frei
10961262-6	HERMOSILLA GONZALEZ MIRIAM	26/08/2014	24/09/2014	30	3003085766-6	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Establecimiento (2), Educación.